

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-12/2009.

Encausada: Áridos La Ruiza, S.L.

Acto que se notifica: Resolución y liquidación 046.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 11 de abril de 2012.- La Delegada, María José Asensio Coto.

NOTIFICACIÓN de 28 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre resolución de expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución del expediente sancionador núm. SE/1963/11/DI, incoado a Butano Revisol, S.C., por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 5.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 12 de marzo de 2012 se ha dictado Resolución del citado expediente por doña M.ª Francisca Amador Prieto, Delegada para Sevilla de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la comunicación y constancia de su conocimiento podrán personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Sevilla, 28 de marzo de 2012.- La Delegada, Francisca Amador Prieto.

ANUNCIO de 29 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública del proyecto que se cita, en el término municipal de Vejer de la Frontera. (PP. 761/2012).

A los efectos previstos con lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, al amparo del mencionado Cuerpo Legal, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de ejecución de «Proyecto de línea aérea 66 KV D/C E/S “SE Parralejo” desde línea S/C “SE Medina - SE Vejer” en el término municipal de Vejer de la Frontera, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.:

Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5, 41004, Sevilla.

Emplazamiento de la instalación: SET Parralejo.

Términos municipales afectados: Vejer de la Frontera.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico de la zona.

Línea Eléctrica:

Origen: Nuevo apoyo núm. 1 entrada SE Parralejo.

Final: Apoyo núm. 12 línea SE Medina - SE Vejer entronque.

Tipo: aérea.

Tensión de servicio: 66 kV.

Longitud (km): 2,741.

Conductores: LA-280.

Apoyos: Torres metálicas en celosía.

Cable de tierra: OPGW 48.

Referencia: AT-12062/11.

La servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

a) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

b) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.

c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la

Junta de Andalucía en Cádiz sita en C/ Doctor Manuel Ruiz de la Concha, s/n, y en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho Cuerpo legal.

Cádiz, 29 de febrero de 2012.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PARA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE "PROYECTO DE LÍNEA AÉREA 66 KV D/C E/S "SE PARRALEJO" DESDE LÍNEA S/C "SE MEDINA - SE VEJER"', EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VEJER DE LA FRONTERA.

**LÍNEA AÉREA A 66KV D/C E/S "S.E. PARRALEJO"
DESDE LA LÍNEA AÉREA A 66KV S/C "S.E. MEDINA - S.E. VEJER"**

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Nº DE PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					USOS DEL SUELO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLIG. Nº	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	LONG. (m)	ANCHO (m)	APOYOS		OCUPAC. TEMP. (m²)	
1	MORILLO CRESPO JUAN 50% de Propiedad	VEJER DE LA FRA.	LA MUELA	56	6	8	14	1	33,29	600	AGRARIO
	MORILLO CRESPO LUIS 50% de Propiedad										
2	DESARROLLOS EOLICOS S.A. 67,57% de Propiedad	VEJER DE LA FRA.	LA MUELA	56	59	100	14			0	AGRARIO
	ENDESA COGENERACION Y RENOVABLES S.A. 32,43% de Propiedad										
3	AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRA.	VEJER DE LA FRA.	VEREDA LOS MORALES	56	9005	8	14			0	AGRARIO
4	GARCIA MORILLO MANUEL (HEREDEROS DE)	VEJER DE LA FRA.	LAS UTRERAS	56	13	148	14	2	38,32	600	AGRARIO
5	MANZANARES MORENO MARIA	VEJER DE LA FRA.	LAS UTRERAS	56	12	416	14	3 4	3,42 4,62	300 600	AGRARIO
6	(HEREDEROS DE)	VEJER DE LA FRA.	EL GALLARIN	56	56	121	14	5	43,03	600	SUELOS SIN EDIFICAR, OBRAS DE URBANIZACION Y JARDINERÍA
7	GUERRERO NUÑEZ ANA (HEREDEROS DE)	VEJER DE LA FRA.	EL PARRALEJO	56	27	247	14	6	5,15	600	AGRARIO
8	LOPEZ BENITEZ ISABEL	VEJER DE LA FRA.	EL PARRALEJO	56	29	53	14			0	AGRARIO
9	EN INVESTIGACIÓN, ART 47 LEY 33/2003	VEJER DE LA FRA.	EL PARRALEJO	56	30	6	14			0	AGRARIO

Nº DE PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					USOS DEL SUELO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLIG. Nº	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	VUELO		APOYOS		OCUPAC. TEMP. (m ²)	
						LONG. (m)	ANCHO (m)	Id. Nº	SUP. (m ²)		
10	MORILLO MORENO MANUEL	VEJER DE LA FRA.	EL PARRALEJO	56	24	80	14			0	AGRARIO
11	CASTRILLON SHELLY CARMEN	VEJER DE LA FRA.	EL PARRALEJO	56	31	46	14	7	3,03	300	AGRARIO
12	MORILLO MORENO MANUEL	VEJER DE LA FRA.	EL PARRALEJO	56	24	56	14			0	AGRARIO
13	AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA	VEJER DE LA FRA.	VEREDA LOS MORALES	56	9005	14	14			0	AGRARIO
14	RODRIGUEZ GUERRERO PEDRO (HEREDEROS DE)	VEJER DE LA FRA.	EL PARRALEJO	57	17	156	14			0	AGRARIO
15	KENNEY LYNNE TERESA	VEJER DE LA FRA.	EL PARRALEJO	57	19	353	14	8 9	3,35 3,88	300 300	AGRARIO
16	INFANTE MORENO MARIA LUZ	VEJER DE LA FRA.	EL PARRALEJO	57	18	43	14			0	AGRARIO
17	SANCHEZ ARAGON ANA	VEJER DE LA FRA.	EL PARRALEJO	57	39	48	14			0	AGRARIO
18	RAMIREZ INFANTE JUAN PEDRO	VEJER DE LA FRA.	EL PARRALEJO	57	34	54	14			0	AGRARIO
19	FERNANDEZ BERNAL RAFAEL 50% de Propiedad	VEJER DE LA FRA.	EL PARRALEJO	57	31	38	14			0	AGRARIO
	FOMBELLA ALVARADO ROSA MARIA 50% de Propiedad										
20	RODRIGUEZ JIMENEZ PEDRO (HEREDEROS DE)	VEJER DE LA FRA.	EL PARRALEJO	57	29	23	14			0	AGRARIO
21	MORILLO CRESPO JUAN	VEJER DE LA FRA.	EL PARRALEJO	57	30	65	14			0	AGRARIO
22	AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA	VEJER DE LA FRA.	VEREDA BRASA	57	9006	20	14			0	AGRARIO
23	MORILLO CRESPO JUAN	VEJER DE LA FRA.	EL CABRITO	58	1	110	14	10	6,55	600	AGRARIO
24	CASTRILLON ORTEGA LUISA (HEREDEROS DE)	VEJER DE LA FRA.	EL CABRITO	58	2	235	14	11	3,03	300	AGRARIO
25	ORELLANA CANOVAS ALFONSO	VEJER DE LA FRA.	EL DONADIO	58	4	307	14	12	49,84	600	AGRARIO